

# **Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad**

## **Primer Trimestre de 2016**



<b>CONTENIDO</b>	<b>Pág.</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>2. ACTIVIDADES DE RECTORÍA DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.....</b>	<b>6</b>
2.1 Coordinación Interinstitucional .....	6
a. Consejo (Nacional) de Coordinación Interinstitucional .....	6
c. Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional .....	8
d. Consejo Consultivo Ciudadano .....	8
e. Convenios de Colaboración con el Sector Público .....	8
2.2 Registro y Vigilancia a Centros de Atención para las Personas Adultas Mayores.....	10
a. Registro Único de Centros de Atención .....	10
b. Visitas de Seguimiento.....	10
2.3 Capacitación e Investigación .....	11
a. Formación y Educación: Rectoría Institucional .....	11
b. Formación sobre Cultura Física .....	13
c. Investigación Especializada sobre Personas Adultas Mayores.....	15
<b>3. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.....</b>	<b>15</b>
3.1 Credencialización y Convenios .....	15
a. Afiliación de Personas Adultas Mayores.....	15
b. Convenios de Concertación .....	16
3.2 Vinculación Productiva de las Personas Adultas Mayores .....	17
a. Inclusión social .....	17
3.3 Desarrollo Comunitario.....	18
a. Clubes .....	18
b. Centros Culturales.....	19
c. Residencias de Día .....	20
d. Servicios en Clubes.....	21
3.4 Salud y Asistencia Social .....	23

a. Albergues .....	23
b. Centro de Atención Integral (CAI) .....	24
3.5 Servicios en Delegaciones Estatales .....	25
3.6 Asesoría Jurídica .....	25
<b>4. PROMOCIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD.....</b>	<b>28</b>
4.1 Difusión .....	28
a. Presencia del Instituto en diversas instancias .....	28
<b>5. CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO.....</b>	<b>29</b>
5.1 Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 .....	29
5.2 Indicadores del Programa E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales .....	29
5.3 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) .....	29
a. Programa de Mejora de la Gestión .....	30
b. Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción .....	30
c. Control Interno.....	30
5.4 Informe de los Comités de Apoyo del INAPAM .....	33
<b>6. DESARROLLO ADMINISTRATIVO .....</b>	<b>35</b>
6.1 Situación Presupuestal al 31 de marzo de 2016 .....	35
a. Presupuesto Autorizado .....	35
b. Presupuesto Ejercido .....	36
c. Servicios Personales.....	36
d. Materiales y suministros.....	36
e. Servicios generales .....	36
f. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas .....	37
6.2 Estructura Administrativa y Organizacional .....	37
6.3 Adquisiciones .....	38
6.4 Sistemas Informáticos .....	40

## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se informa sobre las actividades desarrolladas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en cumplimiento del objeto general que, de acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), consiste en coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores (PAM), de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley; así como procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

Para la ejecución de su objeto, el Instituto definió en el Programa Anual de Trabajo de la entidad correspondiente a 2016, estrategias y líneas de acción estructuradas en cuatro ejes rectores, como se señala a continuación:

**1. Rectoría.** Posicionar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores como organismo rector de la política nacional de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, por medio de investigación, capacitación y difusión.

**2. Fomento.** Promover programas, acciones y servicios, a través de instrumentos de colaboración comprometida con los tres órdenes de gobierno, sociedad civil y sector privado que permitan el desarrollo integral de los adultos mayores.

**3. Identidad.** Posicionar al instituto ante la opinión pública, con base en las acciones de rectoría y fomento llevadas a cabo a través de diversas estrategias de comunicación y campañas de difusión a nivel nacional.

**4. Gestión.** Adecuar la estructura del Instituto para el logro de sus ejes rectores, objetivos, metas, planeación estratégica y elaboración, cumplimiento y evaluación de indicadores de desempeño.

A continuación se informa sobre el desempeño de la Entidad durante el periodo enero-marzo de 2016.

## **2. ACTIVIDADES DE RECTORÍA DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

La LDPAM establece que el INAPAM es el organismo rector de la política nacional a favor de las PAM.

Para lograr lo anterior, el INAPAM tiene establecidas cuatro vertientes: la coordinación interinstitucional; la celebración de convenios de colaboración; la vigilancia a centros de atención para las PAM, así como la investigación y capacitación gerontológica.

### **2.1 Coordinación Interinstitucional**

#### **a. Consejo (Nacional) de Coordinación Interinstitucional**

El Consejo de Coordinación Interinstitucional tiene el objetivo de consensuar, bajo criterios de corresponsabilidad y transversalidad, con todos los actores involucrados en el proceso, el diseño e implantación de una política pública de Estado incluyente, democrática, participativa y multisectorial para la atención integral y el bienestar de la población de 60 años y más, con acciones acordes a sus necesidades biopsicosociales, optimizando los recursos humanos, materiales y financieros que eleven la eficacia, eficiencia y efectividad de los programas que se derivan de esta política pública y necesidades a nivel nacional. Para el ejercicio 2016, la Dirección de Atención Geriátrica se propuso:

- Elaborar un Programa Nacional Gerontológico en materia de Derechos Humanos, con el objetivo establecer acciones en los tres órdenes de gobierno, las Instituciones y la sociedad civil, que permitan el desarrollo pleno y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas adultas mayores en el país, alineado al Programa Nacional de Derechos Humanos.
- Analizar de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, con el propósito de armonizar la Ley de las Personas Adultas Mayores, a lo que se propone en la Convención Interamericana. Lo que da oportunidad al Instituto para proponer a las cámaras cambios a la Ley y actualizarlo en base a los documentos señalados.

Lo anterior se fortalece con las convocatorias a reuniones de trabajo del Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de adultos mayores con las instituciones participantes.

Es pertinente informar que en la primera reunión que se realizó el pasado 23 de febrero, se establecieron 7 mesas de trabajo para la revisión de los documentos

señalados para su armonización, con el fin de promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad, todo ello conforme a las atribuciones que tenga cada una de las instituciones representadas.

## **b. Participación Institucional**

Se ha participado en las reuniones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación, subiendo al tablero de control de éste el tema “Supervisión y seguimiento de Centros Gerontológicos”.

Con la Comisión Nacional de Derechos Humanos se ha dado difusión a considerar a las personas adultas mayores como sujetos de derecho, a través de participaciones institucionales.

Se participa en las reuniones de la Alianza de Organizaciones para adultos mayores A.C, anteriormente Red de Adultos Mayores, quienes sesionan mensualmente, donde se emiten opiniones de acuerdo a los temas siempre buscando el bienestar de las personas mayores.

Se participa mensualmente a título Institucional en la Asociación Mexicana de Gerontología y Geriatría, en su programa anual y en sus congresos.

Se participa en el Consejo Asesor de la Delegación Tlalpan en el tema de Adulto Mayor.

Se asiste y participa en el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, donde se atienden las recomendaciones de la ONU y se busca incluir el tema de envejecimiento y discapacidad.

Se participó en la V reunión del Comité Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región en el mes de febrero, donde se presentó la situación del Programa, las actividades realizadas por las instituciones participantes así como los acuerdos.

Se asiste como miembro del Comité de la especialidad de Geriatría de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la revisión del programa único de la especialidad.

Se asistió al Congreso Nacional “El proceso del envejecimiento de la población en México, situación actual y perspectivas”, en los Mochis, Sinaloa en el mes de marzo; se participó con el tema “Ciudades y Comunidades Amigables con las

Personas Mayores”, tema que despertó interés y donde se propone implementar en este municipio.

El Instituto asiste como representante de la Administración Pública Federal a las reuniones de las Subcomisiones y Grupos de Trabajo de la Comisión Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos, así como en el Grupo 2. “Adultos Mayores” de la Subcomisión de Grupos en situación de Vulnerabilidad, donde se elabora el programa anual 2016; elaboración del Programa Nacional Gerontológico con perspectiva de Derechos Humanos, curso y certificación para cuidadores, Ciudades y Comunidades amigables con las personas mayores, actualización de la NOM- 031-SSA3-2012 y la Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

Se asiste y participa al Comité Nacional de Envejecimiento de la Secretaría de Salud, mismo que sesiona cada dos meses y organiza las ferias de salud.

Se participa en la Sociedad de Geografía y Estadística en el capítulo “Adultos Mayores”.

### **c. Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional**

Los Consejos Estatales (COESAEN) llevaron a cabo 24 reuniones donde se trataron temas de salud, bienestar, economía y educación, entre otros para los adultos mayores de cada uno de los estados (cuadro 1).

Cabe mencionar que el INAPAM no sólo participa en los COESAEN, sino también en Subcomités de salud, planeación para el desarrollo del estado (COPLADE), comités técnicos de atención al adulto mayor, entre otros.

### **d. Consejo Consultivo Ciudadano**

El día 14 de abril de 2016, se realizó la primera sesión del Consejo Consultivo Ciudadano del INAPAM, en la cual se dio seguimiento a las propuestas emanadas de este órgano colegiado.

Cabe destacar, que se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades señaladas en la Guía de participación ciudadana 2016 para el periodo correspondiente.

### **e. Convenios de Colaboración con el Sector Público**

El INAPAM tiene la facultad de celebrar convenios con el sector público, privado, y la sociedad civil organizada. Los convenios de colaboración tienen múltiples objetos, dependen del sector o nivel donde se pretendan llevar a cabo; se pueden

destacar aquellos que brindan asesoría, orientación y acompañamiento para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyen al desarrollo integral de las PAM.

El objetivo de estos Convenios es establecer los mecanismos de colaboración y coordinación entre las partes para conjuntar esfuerzos mediante acciones y política social orientada a la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos de las personas adultas mayores dentro de sus respectivas competencias.

Los convenios se signan con las dependencias de los tres órdenes de gobierno y el sector privado para beneficio de las PAM. Durante el primer trimestre del 2016 se firmaron 206 convenios que establecen coordinación de acciones, programas y descuentos en beneficio de las personas adultas mayores (gráfica 1).

Entre ellos, destacan 5 convenios que promueven la ocupación y empleo, de los cuales 3 tienen cobertura nacional, y 2 tienen cobertura estatal

Asimismo, a nivel municipal sobresalen 49.5% (n=102) convenios de representación municipal, que se establecen con los ayuntamientos para la asignación de personal para implementación de acciones que favorezcan la participación comunitaria y ciudadana de las personas adultas mayores a nivel local y 30.6% (n= 63) de descuentos de agua y predial (gráfica 2).

Cabe destacar que con los 206 convenios, los estados que superaron su meta anual son Sonora y Michoacán (cuadro 2). Así mismo, se informa que en el cuadro 3 se señalan los convenios más destacados.

## **2.2 Registro y Vigilancia a Centros de Atención para las Personas Adultas Mayores**

### **a. Registro Único de Centros de Atención**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 28, fracción XXX de la LDPAM, el Instituto cuenta con un registro único de todas las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día, clubes o cualquier centro de atención a las PAM.

Para este primer trimestre de 2016, el Instituto cuenta en su registro con 2,514 instituciones, cifra superior en 1,711 a la registrada por el INEGI (cuadro 4).

En el periodo que se reporta, el INAPAM incorporó 30 nuevos registros de centros, donde destaca el estado de Sinaloa, que incorporó a 22 centros.

Con el objeto de dar cumplimiento al citado artículo de la Ley que rige al INAPAM, y en atención a la Estrategia 1.6 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), el Instituto realizó la depuración de los registros que no contaban con los parámetros de accesibilidad y la reutilización necesarios para catalogarse como Datos Abiertos y así poder publicar la información como un conjunto de datos en la aplicación ADELA, herramienta web diseñada ex profeso para este fin, así como en el sitio oficial de la Entidad.

Es por ello que esta cifra de 2,514 registros de centros de atención a las PAM es menor a la reportada en el periodo enero - junio de 2015.

### **b. Visitas de Seguimiento**

Como parte del seguimiento al registro único de unidades, y como complemento sobre la situación de los centros de atención a las PAM, en este periodo se logró que personal capacitado del INAPAM visitara 7 centros de atención a personas de 60 años y más, ubicados en 4 entidades federativas. La razón del bajo rendimiento obedece a que durante el trimestre que corresponde informar, el personal de los estados se enfocó a las actividades relacionadas con los Juegos Nacionales (cuadro 5).

El propósito de ello es diagnosticar las condiciones de funcionalidad y operatividad de los centros de atención y proponer acciones de mejora, estructurales y de accesibilidad y apoyo por el Instituto de ser necesario en capacitación y diseño de programas de atención integral.

Cabe mencionar que, de acuerdo a lo que establece el artículo 28, fracción XIV de la LDPAM, las anomalías detectadas en los resultados de las evaluaciones se hacen del conocimiento de las autoridades competentes. Es importante

mencionar que dependiendo del tipo de anomalía detectada, corresponderá la instancia ante la que se denuncie, pudiendo ser la Secretaría de Salud, el Ministerio Público, o la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otros.

## 2.3 Capacitación e Investigación

### a. Formación y Educación: Rectoría Institucional

Formación y educación tiene como objetivo: “Contribuir al mejoramiento de los sistemas de atención y a la calidad de los servicios que se brindan a la población adulta mayor”. Comprende distintas actividades de capacitación principalmente cursos, talleres y conferencias. Estas acciones están dirigidas al personal técnico profesional que trabaja con personas adultas mayores, y se promocionan permanentemente entre los coordinadores de grupos de profesionistas, en foros, mesas de trabajo y reuniones interinstitucionales, para finalmente ser impartidas en: Universidades, Empresas, Institutos de Salud e Instancias Gubernamentales Federales, Estatales o Locales.

Se imparte a través de dos modalidades: “Educación Permanente”<sup>1/</sup> o Formación Profesional Inicial: es una modalidad de capacitación que se propone desarrollar o afianzar competencias laborales de carácter básico que facilite la inserción o el mejor desempeño de los participantes en el mundo laboral; “Educación Continua”<sup>2/</sup> o Formación Profesional Secundaria: modalidad de capacitación de carácter especializado más allá del sistema escolar, dirigida a adultos con y sin experiencia en temáticas gerontogerítricas. Modalidad que parte de las necesidades de aprendizajes específicos, diversos, amplios, pertinentes, accesibles, flexibles y abierta para los participantes. Esta educación sucede en una amplia variedad de lugares y espacios que pueden ser en un albergue, club, aula, etc., reconoce el aprendizaje no formal, se basa en métodos abiertos y flexibles, puede ser a distancia o presencial y utiliza al máximo las mejores técnicas de información y telecomunicación <sup>3/</sup>.

Los cursos de la modalidad de educación permanente son:

---

<sup>1/</sup> La modalidad de “**Educación permanente**”, comprende cursos, talleres y conferencias que son impartidas por 12 instructoras en capacitación (personal de base).

<sup>2/</sup> La modalidad de capacitación denominada “**Educación continua**”, comprende un programa anual que se desarrolla con base en las sugerencias de los participantes. Para su desarrollo se invitan a profesores de alto nivel académico y reconocido prestigio en el campo de la Gerontología, quienes imparten las temáticas propuestas. Ofrece una actividad de capacitación mensual, en total 10 al año, se realiza dentro de las instalaciones del INAPAM. Esta modalidad se promociona en Hospitales, Escuelas, Gobierno Local y en la propia institución.

<sup>3/</sup> Instituto de Fomento e Investigación Educativa, A.C. (IFIE), México

- Psicología de las personas adultas mayores
- Terapia Ocupacional en las personas adultas mayores
- Planificación de Servicios de Asistencia Social para las personas adultas mayores
- Prevención del Maltrato hacia las personas adultas mayores
- Gerontología con perspectiva de género
- Manejo del estrés para el profesional que trabaja con personas adultas mayores

Las conferencias de la modalidad de educación continua programadas para 2016 son:

- Enfermería gerontogerítrica
- Atención primaria en salud para personas adultas mayores
- Dinámicas grupales para personas adultas mayores
- Salud bucodental y calidad de vida
- Factores de riesgo de maltrato hacia las personas adultas mayores
- El cuidado dirigido a personas adultas mayores
- Bienestar psicoemocional en personas adultas mayores y su relación con la salud
- Adaptaciones en el hogar para personas adultas mayores
- Metodología de la investigación en gerontología
- Violencia, género y envejecimiento

Durante este trimestre que corresponde informar, se atendieron 554 personas con lo cual se alcanzó un 92% en el rubro de personas atendidas y servicios proporcionados, lográndose la meta programada. Mientras que para la meta en el rubro acciones de capacitación faltaron por impartir 3 actividades de las 15 programadas, lo cual se debió a que las instituciones solicitantes realizaron y/o participaron en otros eventos.

Dentro de la modalidad de Educación Continua, se realizaron las cuatro conferencias programadas. En estas actividades participó personal de la Asociación de Ayuda Social de la Comunidad Alemana; Casa Hogar Mariano Gálvez IAP; Casa Hogar Matías Romero; Centro de Asistencia Social Emil Adolf von Berhring; Colegio de Bachilleres; Delegación Cuauhtémoc; DIF-Distrito

Federal; Hospital de Jesús; IMSS; ISSSTE; Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; Instituto Nacional de Rehabilitación; Manto de Esperanza Parroquia; OCEGANMX AC.; PLENITUDE; Secretaría de Marina; Sembrando Alegría; Un granito de Arena IAP; UAM; UNAM; y personal de INAPAM.

Por otro lado, se informa que el Instituto consolida los mecanismos de coordinación que construye a través de sus delegaciones estatales con organismos públicos, privados y de la academia, con las siguientes acciones:

Al socializar el conocimiento en el ámbito de la actividad física y el deporte para los mayores de 60 años de edad. Para ello cuenta con una cartera de temas enmarcados en 3 módulos:

- Módulo de Sensibilización: con 1 taller que proporciona el panorama de las áreas de enfoque de su Modelo de Cultura Física.
- Módulo de Desarrollo: con 4 talleres que abordan las opciones metodológicas, pedagógicas y normativas de las alternativas de activación físico-deportiva que los adultos mayores realizan.
- Módulo de Especialización: con 4 talleres que informan sobre particularidades y perfiles de los deportistas adultos mayores.

La cartera de talleres aparece publicada en la página web del INAPAM, los cuales se imparten a los mayores de 60 años de edad, al personal que los atiende y a los interesados del país en conocer estas alternativas de formación y actualización, para que brinden servicios con profesionalismo y sentido humano.

Por otro lado, se informa que de enero a marzo se realizaron 85 acciones de capacitación, (conferencias y talleres) en donde se atendieron 2,551 alumnos a nivel nacional (cuadro 6).

Conviene informar que el bajo porcentaje en el cumplimiento de las metas se debió a que, por un lado, las delegaciones estatales dieron mayor énfasis a su participación en Juegos Nacionales, que aunque se realizaron en el mes de marzo, implicaron diversas actividades en los meses previos. Aunado a lo anterior, prácticamente se suspendieron las actividades en el mes de marzo, tanto por la celebración de los Juegos Nacionales, como por la semana santa y la de pascua, lo que afectó la asistencia de las PAM a las diversas actividades.

## **b. Formación sobre Cultura Física**

Los servicios proporcionados en la Ciudad de México a través de las clases de preparación físico-deportiva fueron 59,946; en esta cifra también se incluyen los

servicios proporcionados en las disciplinas deportivas de los XXVI Juegos Nacionales.

Los XXVI Juegos Nacionales Deportivos y Culturales de las Personas Adultas Mayores se realizaron en la Ciudad de México del 7 al 11 de marzo, con la participación de 4,588 competidores.

El objetivo de todo ello es fomentar la igualdad de oportunidades para el desarrollo de las PAM, entre las que el deporte y la cultura son importantes para su revalorización social.

Con esta perspectiva es que organizan los Juegos Nacionales que se han consolidado como:

- Uno de los espacios que más inciden para elevar la calidad de vida de las personas con 60 años de edad y más, favoreciendo su permanencia en la comunidad.
- Promueven que las instituciones incorporen la perspectiva de envejecimiento y la vejez en el diseño e implementación de sus programas.
- Satisfacen las expectativas de la población objetivo por formarse en diferentes disciplinas deportivas como un estilo de vida.
- Promueven el rescate y preservación del patrimonio artístico y cultural que se desprenden de cada entidad federativa de nuestro país.
- Son corolario de los Selectivos Estatales en 11 disciplinas deportivas y 10 actividades culturales.
- Sensibilizan a otros sectores de la sociedad sobre la importancia de la práctica de la actividad física y la preparación deportiva para el fomento de la salud.
- Este evento refleja el interés de los gobiernos estatales y municipales, así como de diferentes organismos de atención gerontológica, por estar representados.

En línea con el principio de transversalidad, en esta edición el INAPAM contó con la participación del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto Politécnico Nacional.

Este evento refleja el interés de los gobiernos estatales y municipales, así como de diferentes organismos de atención gerontológica por estar representados.

Los Juegos Nacionales refuerzan el paradigma de la rectoría del INAPAM y la importancia de la política para la población adulta mayor que impulsa el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

### **c. Investigación Especializada sobre Personas Adultas Mayores**

El Modelo de Cultura Física promueve el ejercicio y el deporte con el objeto de fomentar la salud, promover el desarrollo social y humano e impulsar al deporte. Para ello se identificaron 3 áreas de enfoque: las acciones que impulsan la investigación; la capacitación de recursos humanos; y el desarrollo del deporte adaptado dirigido a la población adulta mayor, al tiempo que sensibiliza a otros grupos de la sociedad sobre el proceso del envejecimiento y la vejez, y la importancia del mismo.

Con la finalidad de fomentar el deporte recreativo y selectivo como alternativas para la participación de los mayores de 60 años y propiciar la conservación de su salud, en el mes de marzo el Instituto organizó los XXVI Juegos Nacionales Deportivos y Culturales de las Personas Adultas Mayores.

Asimismo, en el mes de marzo el Instituto publicó la Memoria de los XXVI Juegos Nacionales Deportivos y Culturales de las Personas Adultas Mayores, que contiene la numeraria posible derivada de este evento, en el que compitieron representantes de instituciones como el DIF, IMSS, ISSSTE, PEMEX, grupos independientes y del INAPAM de 31 entidades federativas del país (cuadro 7).

## **3. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

### **3.1 Credencialización y Convenios**

#### **a. Afiliación de Personas Adultas Mayores**

En materia de Transversalidad, el Instituto continuó promoviendo y fortaleciendo su operación por esta vía; logrando así que durante este primer trimestre el 55.8% del total de la emisión de Tarjetas INAPAM se hiciera por transversalidad (cuadro 8).

Como es del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo, la afiliación de las PAM se realiza con tarjetas de cartón o digitales. Al cierre del periodo que corresponde informar, se entregaron 277,518 tarjetas de cartón y 19,230 tarjetas digitales, lo que hace un total de 296,748 tarjetas expedidas, cifra que representa el 37% de la meta anual programada. Destacan en este sentido, los estados de San Luis Potosí y Tlaxcala, que registraron una cifra muy superior a la programada (cuadro 9).

En cuanto a la alimentación de la base de datos de personas afiliadas al INAPAM, durante el primer trimestre del 2016 continuaron los esfuerzos por digitalizar la información generada en el proceso de afiliación por medios tradicionales (cartón), incorporando a la base de datos aproximadamente 10,000 registros, esta información fue proporcionada por nueve delegaciones estatales. (Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, México, Michoacán, Puebla, Quintana Roo y San Luis Potosí, Tamaulipas).

En lo relacionado al intercambio de información con otras dependencias, durante el primer trimestre del 2016, se iniciaron nuevos trabajos de confronta de padrones con el programa Pensión para Personas Adultas Mayores (+65), con el fin de generar estrategias de atención a la población adulta mayor.

En comparación con las tarjetas emitidas durante el mismo periodo de 2015, la cifra alcanzada en el 2016 representa una disminución de 9.4% (cuadro 10).

Durante el periodo que corresponde informar, el INAPAM contó con 1,366 módulos de afiliación a nivel nacional, de los cuales 1,200 módulos de afiliación operados por transversalidad reportaron información al INAPAM. Adicionalmente, se informa que de los 2,457 municipios del país, el Instituto tiene presencia en el 54.7% de ellos (cuadros 11 y 12).

## **b. Convenios de Concertación**

Los Convenios de Concertación se establecen para conseguir descuentos para las PAM sobre diversos bienes y servicios.

Durante el primer trimestre se firmaron 213 Convenios de Concertación con empresas y particulares para lo obtención de descuentos en la compra de bienes y servicios (cuadro 13 y gráfica 3).

Desde el año 2009 a marzo del 2016, se cuenta con 2,913 convenios de concertación (descuentos) vigentes con el sector privado y particulares.

Durante el periodo que se informa, destaca la firma de convenios con farmacias en los estados de Tabasco y Zacatecas, cuyo porcentaje de descuento alcanza el 55 y 60 por ciento, respectivamente.

En cuanto a su distribución por sectores, los rubros que más destacan son, en primer lugar, salud; y en segundo lugar, vestido y hogar (gráfica 4).

## 3.2 Vinculación Productiva de las Personas Adultas Mayores

### a. Inclusión social

El servicio de vinculación productiva tiene el objetivo de ser el vínculo para la reincorporación laboral y productiva de las PAM, contribuyendo a su desarrollo humano para promover, apoyar y fomentar su participación en todas las áreas de la vida pública, a fin de que sean coparticipes de su propio cambio, al mismo tiempo que les ayuda a mejorar su economía familiar; esto a través de la capacitación al sector empresarial, la vinculación laboral, y el sistema de empackado voluntario.

Al primer trimestre de 2016 se vinculó en una actividad remunerada a 7,879 PAM, cifra que representa un aumento de 5,279 PAM vinculados con respecto a lo realizado durante el mismo periodo de 2015 (gráfica 5).

Conviene informar que el servicio de vinculación productiva del INAPAM, durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2016, está operando en colaboración con las siguientes empresas:

Convenio de empleo con la empresa Distribuidora Kroma, S.A. de C.V. (COMEX), cuyo objetivo es establecer las bases de colaboración entre el INAPAM y la empresa, para realizar acciones y estrategias orientadas a la vinculación productiva de las PAM a nivel nacional. En este sentido, la empresa se comprometió a:

- Invitar a sus concesionarios al proyecto denominado “Asesor de Servicio al Cliente” implementado por la empresa, única y exclusivamente para las personas adultas mayores vinculadas por el INAPAM.
- Otorgar capacitación como “Asesor de Servicio al Cliente” a las personas adultas mayores en su Tienda Escuela Comex.
- Contratación con prestaciones de ley.

Convenio de empleo con las empresas AZGAL Seguridad Privada S. de R.L. de C.V. y EULEN FLEXIPLAN, S.A. DE C.V., cuyo propósito es establecer bases de colaboración entre el INAPAM y las empresas, para realizar acciones y estrategias orientadas a la vinculación productiva de las PAM en la Ciudad de México, ofreciéndoles empleo formal con prestaciones de ley. Cabe mencionar que algunos de los perfiles solicitados por la empresa son de auxiliar de contabilidad, seguridad, supervisores de vigilancia, ventas, y limpieza.

### 3.3 Desarrollo Comunitario

#### a. Clubes

El Desarrollo Comunitario es concebido como un movimiento de mejora de la comunidad con la participación autónoma y/o inducida de ésta. Para ello se trata de potenciar como valores la participación y el liderazgo, utilizando como principal instrumento de intervención, el trabajo con grupos. Se centra en el proceso de construcción de la comunidad; trata de capacitar a la misma para establecer el consenso por la vía de la identificación de los intereses comunes, el desarrollo del liderazgo y la educación.

En este sentido el instituto ha intensificado su labor, impulsando la creación, la gestión y el fortalecimiento de los clubes, con el objetivo de promover y mantener la participación de las personas adultas mayores, fomentando su colaboración, que se organicen e intervengan en la solución de sus problemas, al tiempo que se propicie su permanencia en la comunidad y en su entorno familiar.

Los clubes son espacios comunitarios donde se reúnen e interactúan personas de 60 años y más, en los que se ofrecen diversas alternativas de formación y desarrollo humano, de corte educativo, cultural, deportivo y social.

Actualmente los clubes trabajan bajo un esquema de vinculación donde participan personas mayores, instituciones, comunidad, voluntarios y el Instituto, todos estos actores sociales juegan un papel importante para generar iniciativas que contribuyan a mejorar y favorecer el bienestar de las personas adultas mayores. Los espacios que ocupan los clubes para la realización de sus actividades, son prestados y pueden ser iglesias, centros de salud, casas de cultura, deportivos, museos, escuelas, etc.

Los costos de las actividades en las que participan, son cubiertos por ellas, lo que significa que no toda la población que asiste a los clubes está en la posibilidad de participar en las actividades de su interés.

Durante el periodo que se reporta el número de clubes que informaron fue de 2,964 con un promedio de PAM con credencial INAPAM de 80,434 (cuadro 14).

Las personas adultas mayores asisten a los clubes para cubrir ciertas necesidades, entre las que podemos mencionar las siguientes:

- Físicas (alimento, salud, descanso, cobijo, etc.).
- De seguridad (integridad, economía, trabajo...).
- Sociales (sentirse en grupo, valorado, proyectar cualidades...).
- Del yo (confianza en sí mismo, estima de los otros...).

- De autorrealización (en el campo de la belleza, personalidad, confrontación de valores: orden, justicia, comunicación, servicio...).
- Satisfacer la atracción interpersonal (física, psicológica- semejanza o complementariedad-, espiritual).
- Lograr objetivos parciales o metas del grupo al que pertenece.

Implementando este tipo de atención, buscamos que la población encuentre el equilibrio para su desarrollo humano y fortalezca el proceso de un envejecimiento activo y a reducir los prejuicios y estereotipos existentes respecto a la vejez. La participación efectiva de estas personas beneficia a sus comunidades.

Durante el lapso enero-marzo de 2016 se proporcionaron poco más de 1.2 millones de servicios relacionados con actividades recreativas y culturales, capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre, enseñanza, educación para la salud, servicios educativos y cultura física, al interior del país. Conviene aclarar que debido a que una sola persona puede hacer uso de más de un servicio, no es posible contabilizar el total de PAM que recibieron el total de servicios reportados (cuadro 15).

Conviene señalar que en este trimestre los clubes dieron mayor énfasis a su participación en los Juegos Nacionales, los cuales se llevaron a cabo en el mes de marzo.

## **b. Centros Culturales**

Los centros culturales constituyen una alternativa de formación y desarrollo humano en donde las PAM reciben educación en diversas áreas, como son humanidades, psicología, salud, lenguas extranjeras, iniciación artística, talleres de artesanías y artes plásticas, labores artesanales, educación para la salud y cultura física, lo que les permite mejorar su calidad de vida, ofreciéndoles la oportunidad de realizar actividades que le ayuden al desarrollo de habilidades y destrezas, para su vida cotidiana, socializando y permanecer integrados a su núcleo familiar y a su comunidad, mejorando su bienestar biopsicosocial, favoreciendo el pensamiento crítico, práctico y creativo del adulto mayor. Esta educación se implementa a través de cursos trimestrales a los que se inscriben las personas mayores que son consideradas como alumnos.

Con las actividades educativas referidas, se contribuye a mantenerlos funcionales y activos; mantener y mejorar su capacidad física y mental; promover su autonomía y autoestima; promover la conservación de las culturas populares; e intercambio cultural y artístico con otros grupos de edad.

Otros servicios que también se ofrecen en los centros culturales son consulta médica, atención psicológica individual y grupal y reactivación física.

En los 4 centros culturales ubicados en la Ciudad de México, en el primer trimestre de 2016 se inscribieron en promedio 1,758 personas (cuadro 16).

Además, en los centros culturales se imparten servicios socioculturales con el objeto de promover la conservación de las culturas populares del país y fomentar la producción cultural y artística de las PAM, a través de actividades que favorezcan la expresión y el desarrollo de sus valores culturales, les faciliten el acceso a otras manifestaciones en este ámbito, así como el intercambio cultural y artístico con otros grupos de edad. En estas actividades participaron 3,739 personas cifra que representa el 29.7% de la meta anual (cuadro 17).

Adicionalmente, se ofrecieron servicios para la ocupación del tiempo libre, cuyo principal objetivo es implementar alternativas de adiestramiento en la producción de artículos de diversa índole, para el autoconsumo o la producción a pequeña escala, con los cuales además de ocupar su tiempo libre puedan obtener un ingreso, a través de la implementación de talleres de oficios, artesanía, artes plásticas y computación. En estas actividades concurren 2,546 PAM (cuadro 18).

### **c. Residencias de Día**

Las residencias de día son centros que atienden a personas de 60 años y más que por sus condiciones de vulnerabilidad no pueden permanecer solas en sus domicilios y requieren de atención integral especializada para su seguridad, salud y bienestar. De este modo se permite que sus familiares y amistades realicen sus actividades propias y al mismo tiempo el adulto mayor continúa dentro de su núcleo familiar.

Durante el primer trimestre del 2016, las residencias de día brindaron atención integral especializada favoreciendo en los adultos mayores la sociabilidad y al mismo tiempo su permanencia en el núcleo familiar, contribuyendo a mantener su funcionalidad además de promover y elevar su autoestima.

Se ha contribuido a cubrir algunas de sus necesidades básicas como son la alimentación ya que al brindarles dos de los alimentos del día se favorece su economía familiar, aunque principalmente se logra que tengan una alimentación balanceada cubriendo sus requerimientos nutricios e impactando positivamente en su salud.

La permanencia de los usuarios en estas unidades demuestra el beneficio que encuentran en las residencias de día, en donde se les brindan alimentos de

acuerdo a su condición de salud, servicio médico, atención psicológica, atención de trabajo social, actividades culturales y recreativas, y educación para la salud.

Es importante mencionar que en el envejecimiento, la persona encuentra limitaciones para ejecutar las actividades de la vida diaria que requieren alguna instrumentación como: manejo del hogar, caminatas fuera de casa, uso del transporte público, preparación de alimentos, manejo del dinero o uso de aparatos electrónicos; para finalmente llegar a la incapacidad funcional, en la que ya no se es autosuficiente para comer, vestirse, bañarse, tomar decisiones propias etc., lo que le convierte en un ser dependiente, lo que este modelo pretende evitar o retrasar con la práctica de la reactivación física y estimulación cerebral.

Cabe señalar que el promedio de edad de los usuarios de estos centros gerontológicos es de 80 a 92 años, lo que ejemplifica la necesidad de este modelo de atención para estos adultos cada vez más longevos que no pueden permanecer solos en sus domicilios.

Al cierre del periodo que corresponde informar, se contó con 130 personas en las 7 residencias de día del Instituto (cuadro 19).

#### **d. Servicios en Clubes**

Un club de la tercera edad es un centro destinado a la convivencia y recreación para las PAM donde tienen la oportunidad de realizar diversas actividades, fomentando así actitudes de autosuficiencia y participación activa en la sociedad. Los servicios que se ofrecen son la promoción y organización de grupos comunitarios, así como la gestión de apoyos de instituciones y grupos que se encuentran dentro de la propia comunidad para otorgar actividades de corte educativo, cultural, social, además de impulsar la participación de las personas adultas mayores en actividades de auto-organización que promuevan su bienestar y el de su comunidad, contribuye para promover su revalorización y reconocimiento social.

Así mismo suelen acudir personas que tienen participación activa en la sociedad y en la familia y que deciden dedicar un tiempo para asistir a las actividades propias del club.

Como ya se informó, al primer trimestre de 2016 se proporcionaron poco más de 1.2 millones de servicios relacionados con actividades recreativas y culturales, capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre, enseñanza, educación para la salud, servicios educativos y cultura física, al interior del país. Conviene aclarar que debido a que una sola persona puede hacer uso de más de un

servicio, no es posible contabilizar el total de PAM que recibieron el total de servicios reportados (cuadro 15).

Es importante comentar que algunos de los servicios no alcanzaron las metas, debido a que a principio de año entraron nuevas autoridades en los estados de Michoacán y México, por lo cual no se recibieron informes en el mes de enero, y se les ha estado capacitando en el llenado de los formatos y de los programas institucionales; asimismo, en el estado de San Luis Potosí hubo cambio del responsable de la delegación, lo que también se ve reflejado en el envío de la información de los municipios.

Conviene señalar que en este periodo las delegaciones dieron mayor énfasis a su participación en los Juegos Nacionales, los cuales se llevaron a cabo en el mes de marzo, además de la celebración de la semana santa y la de pascua en ese mismo mes, lo que afectó la asistencia de las PAM a las diversas actividades que se dan en los clubes.

### **Educación para la Salud**

La educación para la salud tiene por objetivo generar en las PAM, con una perspectiva del ciclo de vida, hábitos y estilos de vida que favorezcan su sano envejecimiento e impulsen la práctica de conductas de autocuidado.

Estas actividades informan a las personas mayores sobre las recomendaciones en materia de autocuidado, que les permita mantener y/o mejora su salud integral.

Cada alumno asiste en promedio 1 vez a la semana, la mayoría de las clases duran de 1 a 2 horas. Estas clases se imparten en los centros culturales, donde se tuvieron 96 grupos en promedio, en los que se contó con la participación de 5,910 PAM, logrando así un 17.4% de la meta anual establecida (cuadro 20).

Programa de Enseñanza 2016 Modalidad de Educación Continua y Modalidad de Educación Permanente (en el disco magnético que aparece en la contraportada de esta carpeta se anexan los programas)

### **Servicios Psicológicos**

Tiene por objetivo diseñar estrategias de apoyo y orientación psicológica individual y/o grupal dirigidas a la población adulta mayor encaminadas a prevenir el declive de las funciones cognitivas, propiciar el desarrollo de relaciones interpersonales sanas y gratificantes así como favorecer la adaptación a los cambios y/o pérdidas que se pueden presentar en esta etapa de la vida.

Estos servicios cuentan con gran aceptación por parte de las PAM en los clubes. Cada psicólogo asignado al desarrollo de estas asesorías atiende 5 grupos durante un periodo de 2 años, tiempo que se considera suficiente para trabajar posibles conflictos en los grupos o sentimientos de soledad o depresión en las personas mayores, se trata de fomentar la salud mental dentro de los grupos que se atienden.

Cada grupo cuenta en promedio con 20 personas. Las PAM sienten un gran apoyo del psicólogo asignado, que se expresan en la asistencia de la mayor cantidad de personas.

Durante este trimestre se brindaron 6,754 servicios a 2,554 personas, cifra que no permitió cubrir la meta establecida para este periodo, debido a problemas de asistencia de las personas adultas mayores (cuadro 21).

### **Servicios Educativos**

Los servicios educativos tienen por objetivo propiciar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que inicien o conformen procesos educativos del adulto mayor, con el fin de favorecer su participación social. Estos comprenden diversas clases como historia, filosofía, comunicación y relaciones humanas, lectura y redacción, lenguas extranjeras, y psicología.

La información que reciben los alumnos y la dinámica que el maestro desarrolla durante la clase, les permite “vivir mejor”, “expresarse” “distraerse” “relajarse” “sentirse bien” “recordar”, “estimular la mente” “mantenerse activo”, por ello estas actividades se consideran muy exitosas, situación que se puede verificar con la asistencia de los alumnos.

Cada alumno asiste en promedio 1 vez a la semana, la mayoría de las clases duran de 1 a 2 horas. Estas clases se imparten en los centros culturales, donde se tuvieron 96 grupos en promedio, en los que se contó con la participación de 5,910 PAM, logrando así un 17.4% de la meta anual establecida (cuadro 20).

Al periodo que se informa, en centros culturales, 3,580 personas tomaron clases sobre las materias mencionadas (cuadro 22).

## **3.4 Salud y Asistencia Social**

### **a. Albergues**

Los albergues son centros donde se atiende de manera integral, las 24 horas del día, los 365 días del año, a las PAM que requieren servicios de estancia prolongada, para favorecer su bienestar. El INAPAM cuenta actualmente con 6

albergues que brindan protección física, mental y social a personas de 60 años y más en estado de desamparo y/o abandono para retrasar su deterioro en la medida de lo posible y mantener su funcionalidad o bien ofrecer los cuidados paliativos para un buen morir.

Los servicios que se proporcionan están apegados a la NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.

La terapia ocupacional que se brinda en estos centros pretende intervenir en áreas como higiene, alimentación, prevención de la discapacidad y la inmovilidad, fomentando también las actividades de ocupación del tiempo libre, además de que se fomenta la independencia y la integración social.

Durante el primer trimestre del año, los albergues brindaron atención gerontológica integral a los adultos mayores que ahí habitan, con el propósito de favorecer su bienestar, proporcionándoles los siguientes servicios: alojamiento, atención de trabajo social, atención médica integral, alimentación adecuada de acuerdo con su estado de salud, vestido, atención psicológica, y actividades ocupacionales, recreativas y culturales.

Al concluir el primer trimestre del 2016 se contó con 133 personas en los 6 albergues del Instituto (cuadro 19).

## **b. Centro de Atención Integral (CAI)**

En el Centro de Atención Integral se otorgan servicios médicos integrales y servicios de laboratorio y gabinete para la elaboración de diagnósticos y tratamientos oportunos con una perspectiva multi e interdisciplinaria para las PAM.

La consulta programada, ofrece la oportunidad de efectuar acciones preventivas, que permitan un mejor control de las enfermedades crónicas no transmisibles y evitando al mismo tiempo la hospitalización. Los objetivos específicos del CAI son:

- Otorgar servicios de consulta médica integral especializada de primer nivel de atención.
- Detectar, controlar y dar seguimiento a las enfermedades crónicas mediante la consulta programada.
- Aplicar acciones preventivas oportunas.
- Mejorar el entorno familiar.

- Fomentar el autocuidado.

Se procura la educación continua del personal médico y paramédico para mantenerlo actualizado, mejorar su desempeño y trato digno a los usuarios.

Los servicios que se brindan son: Consulta médica general, Cardiología, Dermatología, Reumatología, Ginecología, Ortopedia, Otorrinolaringología, Audiología, Odontología, Optometría, Nutrición, Psicología, Servicios de gabinete, electrocardiografía, ultrasonido, rayos X y Audiología, Laboratorio clínico básico, y Geriatria.

Los usuarios manifiestan su satisfacción al reconocer que el servicio se brinda de manera ágil y oportuna, recibiendo en el mismo día atención en varios servicios.

Durante el primer trimestre del 2016 se otorgaron 6,354 consultas en el CAI, además de que se brindó atención médica a las PAM que así lo requieren y que están en las residencias de día y albergues del INAPAM (cuadro 23).

### **3.5 Servicios en Delegaciones Estatales**

Las delegaciones estatales ofrecen un espacio digno a las PAM en donde se brindan diversos servicios, que contribuyen a su desarrollo integral.

Durante el lapso enero-marzo de 2016 se proporcionaron 5,581 servicios, destacando los relacionados con servicios médicos de consulta (n=2,237) y psicológicos (n=2,374) (cuadros 24-28).

El servicio médico de consulta lo otorga el personal del INAPAM en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Jalisco, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, los adultos mayores que se benefician con este servicio son los que carecen de servicios de salud o no tienen acceso a medios de consultas.

En este punto se han canaliza a muchos adultos mayores a servicio médico y jurídicos, ya que son poco los estados como se menciona en el párrafo anterior que dan este servicio dentro de las delegaciones, ya que no todas cuentan con personal médico.

### **3.6 Asesoría Jurídica**

Toda vez que la protección de las personas adultas mayores constituye una medida de acción afirmativa, como respuesta al sin número de situaciones en que estas personas son actualmente discriminadas, su mayor fragilidad, la

precariedad económica que sufren y el abandono social y familiar, hacen del anciano un sujeto susceptible de ser discriminado en razón de su vejez.

Por tales razones, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores prevé la existencia del INAPAM como órgano rector de la política nacional a favor de este sector poblacional, dotado de facultades para procurar su desarrollo humano integral, entendiéndose por este el proceso tendiente a brindar a dicho sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas, así como el desarrollo de sus capacidades e iniciativas en un entorno social incluyente.

Como parte importante de este actuar, el INAPAM promueve la lucha contra la discriminación por motivos de edad y la promoción de la dignidad de las PAM, coadyuvando y estableciendo enlaces para el fortalecimiento de este objeto, con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que realicen acciones o programas relacionados con este sector de la población.

Asimismo se concientiza a este sector de la población acerca de sus derechos y obligaciones y cómo hacer valer los primeros y cumplir los segundos, siendo una acción la difusión impresa de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, documento que se les entrega a las PAM cuando reciben la atención requerida y/o ellos lo soliciten.

Lo anterior es fundamental para asegurar el respeto que las PAM merecen, rigiendo su actuar de acuerdo a la Reforma Constitucional por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 10 de junio de 2011.

Asimismo, es necesario concientizar a este grupo de población y a la sociedad en general que es su derecho exigir los beneficios que les otorga la ley, denunciar los actos en los que son vulnerados sus derechos y brindarles por medio de la asesoría legal, la certeza jurídica que requieren en los actos jurídicos que desean realizar y encontrando en el INAPAM las respuestas a sus problemáticas

Existen dos rubros para brindar atención presencial a las personas adultas mayores que acuden a solicitar nuestros servicios, los cuales son:

Personas Adultas Mayores Atendidas por Primera Vez. Es el registro que se realiza por única ocasión de las personas de 60 años o más edad, que solicitan por primera vez de manera presencial, vía electrónica o llamada telefónica el servicio de asesoría jurídica gratuita.

Servicios brindados. Incluye aquellas acciones que se realizan con el objeto de atender adecuadamente las solicitudes de los adultos mayores, en las que se contabilizan el acompañamiento legal por los abogados del INAPAM ante las Instituciones y Dependencias competentes; así mismo son todas y cada una de las diferentes asesorías que se les otorgan ya sea de manera presencial, correo electrónico y llamada telefónica, subsecuentemente a las PAM.

Cabe señalar que con el cambio de domicilio al inmueble, se ha incrementado la afluencia de los adultos mayores ya que la ubicación del mismo es más accesible. Entre los problemas jurídicos planteados con mayor frecuencia durante el primer trimestre destacan: testamento, sucesión intestamentaria, sucesión testamentaria, arrendamiento inmobiliario, divorcio, pensión alimenticia, violencia familiar, pensión del IMSS, y rectificación de acta de nacimiento.

Actualmente se brinda el servicio de asesoría jurídica gratuita a las PAM, canalizando mediante oficio a las autoridades competentes, los casos en los que es necesario tramitar un proceso judicial para resolver la problemática que plantean; así como son acompañados para dar seguimiento a los asuntos administrativos planteados hasta la resolución de estos.

Con la finalidad de contribuir al cumplimiento del objeto general contemplado en el Artículo 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, se han concertado acciones y convenios con las instituciones públicas y privadas, para lograr un funcionamiento coordinado en los programas y servicios de asesoría jurídica gratuita que estas, presten a las PAM, que les garantice un trato digno, favorezcan su revalorización, incorporación social y el pleno ejercicio y respeto de sus derechos.

También se brinda el acompañamiento legal en asuntos relacionado con violencia familiar, de género cuando la gravedad de los hechos o el alto grado de vulnerabilidad les impide realizar el trámite legal y/o administrativo por sí solos.

Durante el periodo enero-marzo de 2016, se brindó atención a 827 PAM que acudieron a solicitar asesoría jurídica por primera vez, cifra que representa el 174.1% respecto a las asesorías brindadas por primera vez en el mismo periodo de 2015, y se proporcionó un total de 820 servicios (cuadro 29).

## 4. PROMOCIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD

### 4.1 Difusión

#### a. Presencia del Instituto en diversas instancias

A efecto de posicionar al Instituto en la opinión pública, durante el primer trimestre de 2016 se realizaron 17 comunicados con el objetivo de llamar la atención de los medios masivos de comunicación, a fin de que difundan las actividades del Instituto y esa información llegue al mayor número posible de personas. En ellos se abordan todos los temas y programas que tiene el INAPAM (cuadro 30).

También se realizaron 678 publicaciones que se distribuyen en forma de newsletter a los correos de los casi dos mil suscriptores que tiene el INAPAM. Los temas de estas publicaciones igualmente son variadas y responden a las inquietudes de la población en los estados del país. Los medios de comunicación de cada localidad y los delegados de la institución recogen esas inquietudes y las incluyen en estas publicaciones.

Los impactos en medios son las réplicas que hacen los medios de comunicación sobre las actividades del Instituto.

Hay medios que reelaboran la información que les envía el Instituto y otros, como El Sol de México, publican íntegros los comunicados que emite el INAPAM. Incluso, ha habido casos en los que reproducen íntegro el material obtenido de nuestra página web. Así, en el periodo que corresponde informar se registraron 120 impactos en medios.

Su objetivo es aumentar la difusión de las actividades de Instituto, se elaboraron 30 videos a fin de que el público de ese medio tenga información actualizada de los programas del Instituto.

La radio es uno de los medios más interesados en el INAPAM. Con mucha frecuencia, sus reporteros, locutores y conductores establecen comunicación con funcionarios del Instituto para solicitar entrevistas, materiales y contenidos desarrollados por el INAPAM. También en este caso, son ellos quienes establecen la agenda de los temas que se abordarán. En este periodo se efectuaron 6 entrevistas en radio.

Los productores y reporteros de las diversas televisoras establecen contacto con el INAPAM para abordar los temas de su interés, en este periodo se tuvieron 3 entrevistas en T.V.

Las redes sociales han resultado un medio rápido y eficaz para posicionar al Instituto en diversos ámbitos de la información y la cultura.

## **5. CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO**

### **5.1 Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018**

El indicador derivado del Programa Sectorial de Desarrollo Social, ilustra cómo los programas y acciones del Gobierno Federal dirigidos a los adultos mayores inciden en la percepción de las personas con discapacidad (cuadro 31).

En el censo de 2010, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que 48.2% de las personas con discapacidad son personas adultas mayores.

### **5.2 Indicadores del Programa E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales**

En concordancia con la Ley General de Desarrollo Social y cumpliendo con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aportación marginal, se elaboraron los indicadores estratégicos y de gestión, asentados en la Matriz de Indicadores para Resultados 2016.

En el cuadro 32 se reportan los resultados de los indicadores del Programa, al primer trimestre de 2016.

### **5.3 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)**

El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno hace mención a un gobierno atento a las demandas y necesidades de la población que permita el escrutinio público, de forma abierta y transparente, de las acciones del gobierno; asimismo, implica una clara orientación a resultados para impulsar el acercamiento con las necesidades de la población.

El PGCM contempla cinco objetivos en los que enfocará sus estrategias y orientará sus acciones: Impulsar un gobierno abierto para fomentar la rendición de cuentas en la Administración Pública Federal (APF); Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado; Optimizar el uso de los recursos en la APF; Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF; y, Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la sociedad de la información y del conocimiento.

El avance en los compromisos e indicadores del Programa se presenta en los cuadros 33 y 34, respectivamente.

## **a. Programa de Mejora de la Gestión**

En el marco de Programa de Mejora de la Gestión, al primer trimestre de 2016 se trabajó en el proyecto reportado en el Sistema de Información del Programa de Mejora de la Gestión: Cambio de denominación del servicio de Juegos Nacionales a Aviso de Juegos Nacionales; mismo que durante el periodo fue concluido

Mientras tanto, el proyecto Desarrollo de la plataforma digital para agilizar los procesos de los trámites y servicios del INAPAM fue cancelado por la falta de infraestructura informática del Instituto durante el Ejercicio 2015, por lo tanto se continua preparando el proyecto a través del cual se cambiará la denominación de seis trámites en el Sistema de Información del Programa de Mejora de la Gestión, mismo que llevará el nombre de: Cambio de denominación de 6 trámites/servicios a aviso, en el cual están incluidos: 1) Clubes INAPAM; 2) Recreación Física; 3) Centro de Documentación; 4) Enseñanza; 5) Contacto Web Master; y 6) Contacto Atención Ciudadana.

Como parte de la Simplificación Regulatoria, durante el periodo se trabajó en la actualización de la normateca interna de la Entidad, con la finalidad de mantener la información actualizada.

Así mismo, se subió al Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI) el Manual de Procedimientos de Convenios de Colaboración y el Manual de Procedimientos de Convenios de Concertación.

## **b. Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción**

**TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.** En seguimiento al Programa elaborado y con base en diversos documentos emitidos por la Auditoría Superior de la Federación, se elaboró una Guía de Integridad y Anticorrupción, que una vez revisada por el Órgano Interno de Control en el INAPAM, sea distribuida al interior del Instituto.

## **c. Control Interno**

### **PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**

Se continuó dando seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) 2015.

Durante el primer trimestre de 2016, se reportaron 10 elementos con sus respectivas acciones de mejora concluidos al 100%, lo cual representa el 13.5% de cumplimiento sobre el total de 74 elementos que conforman el PTCI 2015.

Asimismo, 8 acciones de mejora se cumplieron al 100%; 4 corresponden al Ejercicio Fiscal 2014; 2 a las recomendaciones de alto riesgo formuladas por la Auditoría Superior de la Federación y 2 de elementos del 2015, lo que junto con las 10 acciones cuyos elementos fueron concluidos, representan el 14% de cumplimiento del total de 130 acciones comprometidas en el Programa de Trabajo 2015

### **PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.**

Referente al riesgo; “Insuficiente sinergia entre el Instituto y las dependencias de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil”, durante el período enero-marzo en relación con el factor de riesgo falta de difusión de las investigaciones realizadas por el INAPAM, los estudios del Instituto en materia de Cultura Física aparecen publicados en la página web del INAPAM. Sus recomendaciones orientan los procesos metodológicos para la preparación deportiva de las PAM y propician el intercambio de experiencias para fomentar la salud y la participación de esta población con una visión incluyente. Muestra de ello lo es el estudio Capacidad aeróbica y funcionalidad cardiaca de los deportistas del INAPAM en el Distrito Federal. Principales resultados, para el que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) destinó personal especializado y facilitó el uso del laboratorio de su Centro Nacional de Alto Rendimiento.

En relación con la coordinación interinstitucional, uno de sus mecanismos son los convenios que se signan con las dependencias de los tres órdenes de gobierno y el sector privado para beneficio de las PAM, durante el primer trimestre del 2016 se firmaron 419 convenios totales (que establecen coordinación de acciones y programas y descuentos en beneficio de las PAM).

De este total 206 corresponde a convenios de colaboración, entre los que destacan 8 con cobertura nacional, 5 que promueven la ocupación y empleo de las PAM, y 36 convenios de colaboración con dependencias estatales para la coordinación de política pública en envejecimiento.

Tocante al factor de riesgo relacionado con la falta de coordinación entre las dependencias y entidades responsables, se considera importante mencionar que el Instituto consolida los mecanismos de coordinación que construye a través de sus Delegaciones Estatales con organismos públicos, privados y de la academia.

Al fomentar la igualdad de oportunidades para el desarrollo de las PAM, entre las que el deporte y la cultura son importantes para su revaloración social. Con esta

perspectiva es que organizaron los Juegos Nacionales y Culturales de las Personas Adultas Mayores, celebrados el pasado mes de marzo y que se han consolidado como: Uno de los espacios que más inciden para elevar la calidad de vida de las personas con 60 años de edad y más, favoreciendo su permanencia en la comunidad; Promueven que las instituciones incorporen la perspectiva de envejecimiento y la vejez en el diseño e implementación de sus programas; Satisfacen las expectativas de la población objetivo por formarse en diferentes disciplinas deportivas como un estilo de vida; Promueven el rescate y preservación del patrimonio artístico y cultural que se desprenden de cada entidad federativa de nuestro país: Son corolario de los Selectivos Estatales en 11 disciplinas deportivas y 10 actividades culturales; y Sensibilizan a otros sectores de la sociedad sobre la importancia de la práctica de la actividad física y la preparación deportiva para el fomento de la salud.

Riesgo: “Operación administrativa interna limitada”. Por otro lado, en relación con el factor de riesgo: falta de controles en la administración de bienes arrendados y en posesión del Instituto, se han elaborado diagnósticos en aquellos inmuebles que por sus condiciones estructurales, se encuentran en deterioro a fin de determinar las acciones para su mejora; y se lleva a cabo la concentración de las órdenes de servicio para mantenimiento menor de los inmuebles.

A fin de realizar el cierre trimestral de la cuenta de deudores diversos, se solicitó la documentación original comprobatoria de los gastos que por concepto de viáticos les fueron asignados, lo anterior se requirió con oficio circular SPC/003/2016 de fecha 1 de abril del presente año. Al respecto del fortalecimiento de controles en la asignación de viáticos y en la comprobación, se enviaron los oficios circulares Nos. SPC/058/2016 y SPC/003/2016, de fecha 02 de febrero y 01 de abril de 2016, a los Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Responsables de las Delegaciones Estatales y albergues, con la finalidad de mantener una estricta vigilancia.

Dentro de las acciones de control que se ha realizado al parque vehicular, se encuentra el levantamiento del resguardo de cada unidad asignada, misma que es firmada por los funcionarios responsables de las mismas.

En la administración para el consumo de combustible, la asignación de las tarjetas se hace con levantamiento de un resguardo en donde las áreas usuarias se responsabilizan de su adecuado uso, y que deben reportar mensualmente sobre los consumos realizados.

En materia de control de la papelería, durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal se está llevado a cabo un procedimiento riguroso para evitar el

uso excesivo de papelería por parte de las áreas, lo cual permitirá determinar la periodicidad de solicitud de las áreas, cantidad y rotación de artículos.

Asimismo, se rediseñó el formato “Salida de Almacén” tomando en cuenta los datos solicitados y establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos materiales y Servicios Generales, lo que permitirá un registro eficiente y confiable.

Se informa que se elaboró un Procedimiento de Recaudación de Cuotas de Recuperación, el cual será integrado al Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención Geriátrica, con lo que se persigue tener un mejor control sobre los ingresos que el Instituto genera debido a la prestación de servicios.

#### **5.4 Informe de los Comités de Apoyo del INAPAM**

Con fundamento en el artículo 21, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se presenta al Órgano de Gobierno del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores el informe de los resultados de los trabajos de los comités constituidos en la Institución.

##### **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**

De acuerdo a las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del INAPAM, las votaciones para conformarlo se llevaron a efecto del 08 al 12 de febrero de 2016.

En el periodo que corresponde informar, el Comité de Ética sesionó dos veces: una de manera extraordinaria y una de manera ordinaria, ambas durante el mes de marzo.

En la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2016, se dieron a conocer los resultados de las votaciones, validando y aprobando el procedimiento respectivo con que se llevó la nominación y elección de los candidatos, así como la presentación del Programa Anual de Trabajo con las actividades a seguir por parte del Comité.

Como consecuencia de información emitida por la Secretaría de la Función Pública en oficio No. SFP/UEEPCI/119/145/2016 en el que señala que los niveles jerárquicos que integran el Comité deberán estar representados únicamente por un miembro propietario y otro suplente, se convocó a la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI el 28 de marzo de 2016, para que en apego al mencionado oficio y a los resultados obtenidos en las elecciones se procediera a la reinstalación de los miembros del Comité, así como a la aprobación del Programa Anual de Trabajo

2016 con el objetivo de programar y calendarizar las actividades específicas, para dar cumplimiento a las mismas, con el fin de propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través del CEPCI y en donde destacan, entre otros aspectos, la presentación de un Informe Anual de Actividades; actualizar el Código de Conducta del INAPAM; contar con indicadores de cumplimiento del Código de Conducta que permitan evaluar los resultados; un acuerdo de confidencialidad para garantizar el buen uso y manejo de la información que genere el Comité y un procedimiento para someter quejas o denuncias ante el CEPCI.

Durante el primer trimestre 2016 se emitieron dos números del Boletín Informativo del Comité de Ética del INAPAM, con tópicos relativos al CEPCI.

### **Comité de Mejora Regulatoria Interna**

El COMERI no sesionó durante el período enero-marzo 2016, sin embargo se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre la Subdirección de Planeación, Sistemas y Evaluación y las áreas involucradas para realizar trabajos de actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención Geriátrica, Manual de Operación del Programa Nacional de Afiliación, Guías de Organización Interna de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Manual de Convenios de Colaboración y Concertación, entre otros; todo ello para estar en condiciones de ser presentados ante el Comité y ser subidos al Sistema Administrativo de Normas Internas (SANI), para eficientar la normatividad del Instituto, así como el proceso de simplificación regulatoria.

### **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Los asuntos sometidos a dictamen del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (CAAS) del INAPAM durante el periodo enero-marzo de 2016, de conformidad con lo que establece el artículo 22 de la LAASSP, se resumen de la siguiente manera:

En la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 29 de enero de 2016, se sometió a consideración y dictamen del Comité los siguientes asuntos:

- Informe de las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público acumuladas al cuarto trimestre de 2015.
- Montos de actuación para los procedimientos de contratación (adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública).

- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAPAM correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- Excepción al procedimiento de Licitación Pública para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia intramuros en los inmuebles, propiedad y/o a cargo del INAPAM, por un monto de \$9'251,743.16 (Nueve millones doscientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta y tres pesos 16/100 M.N.) IVA incluido.
- Excepción al procedimiento de Licitación Pública para la contratación del suministro de productos alimenticios para albergues y residencias de día; suministro de cafetería; y suministro de alimentos para los XXVI Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales de las Personas Adultas Mayores, por un monto total de \$14'419,941.70 (Catorce millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos cuarenta y uno pesos 70/100 M.N.) IVA incluido.

La Segunda y Tercera sesiones Ordinarias fueron canceladas debido a que no había asuntos a tratar.

### **Comité de Información**

El día viernes 18 de marzo de 2016 se realizó la primera sesión extraordinaria del Comité, en la cual se analizó la respuesta a una solicitud de información ciudadana referente al programa de inclusión social para las personas adultas mayores.

Al respecto, la Dirección de Programas Estatales, a cargo del citado Programa, puso a disposición del Comité el expediente donde constan todas las actuaciones de la unidad administrativa con respecto al convenio de colaboración entre el INAPAM y la Fundación FUNET.

## **6. DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

### **6.1 Situación Presupuestal al 31 de marzo de 2016**

#### **a. Presupuesto Autorizado**

El presupuesto autorizado para el INAPAM al primer trimestre 2016, es de \$367'838,267.00 (Trescientos sesenta y siete millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$364'838,267.00 (Trescientos sesenta y cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos

fiscales y \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al período son del orden de \$65'220,888.09 (Sesenta y cinco millones doscientos veinte mil ochocientos ochenta y ocho pesos 09/100 M.N.) los cuales se conforman de la siguiente manera: \$64'780,084.09 (Sesenta y cuatro millones setecientos ochenta mil ochenta y cuatro pesos 09/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del gobierno federal, y \$440,804.00 (Cuatrocientos cuarenta mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) que corresponden a recursos propios.

#### **b. Presupuesto Ejercido**

Al primer trimestre de 2016, se ejerció un presupuesto de \$64'780,084.09 (Sesenta y cuatro millones setecientos ochenta mil ochenta y cuatro pesos 09/100 M.N.), los cuales representan un avance del 86.1% de un presupuesto programado de \$75'220,888.09 (Setenta y cinco millones doscientos veinte mil ochocientos ochenta y ocho pesos 09/100 M.N.), correspondientes a gasto corriente (cuadro 35).

#### **c. Servicios Personales**

Al primer trimestre, en este capítulo se tenían programados \$51'039,826.77 (Cincuenta y un millones treinta y nueve mil ochocientos veintiséis pesos 77/100 M.N.), los cuales fueron ejercidos en su totalidad, resultado de 4 adecuaciones presupuestarias de corrimiento de calendario aplicados en este periodo, permitiendo cubrir las presiones de gasto de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas".

#### **d. Materiales y Suministros**

En este Capítulo se tenían programados \$4'910,916.91 (Cuatro millones novecientos diez mil novecientos dieciséis pesos 91/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio al primer trimestre de 100%. En este periodo se aplicaron 6 adecuaciones presupuestarias de calendario compensado, a fin de ordenar el presupuesto autorizado.

#### **e. Servicios Generales**

En este periodo se programaron \$9'270,144.41 (Nueve millones doscientos setenta mil ciento cuarenta y cuatro pesos 41/100 M.N.), de los cuales

\$8'829,340.41 (Ocho millones ochocientos veintinueve mil trescientos cuarenta pesos 41/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$440,804.00 (Cuatrocientos cuarenta mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) a recursos propios, mostrando un avance de este Capítulo de 95.2%. En este rubro la Coordinadora de Sector tramitó 6 adecuaciones presupuestarias de calendario compensado, con lo cual se cubrieron los servicios de las áreas sustantivas y operativas del INAPAM. Cabe mencionar que la recaudación de recursos propios ascendió a \$530,590.95 (Quinientos treinta mil quinientos noventa pesos 95/100 M.N.), superior a la programada.

#### **f. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Al primer trimestre, se programaron \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales no se tuvo avance del ejercicio; en este capítulo se realizó una adecuación en la cual se transfirieron recursos de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" a la partida 44101 "Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria", para la realización de los XXVI Juegos Nacionales Deportivos y Culturales del INAPAM, es de señalar que este recurso será erogado en el mes de abril.

### **6.2 Estructura Administrativa y Organizacional**

Con la finalidad de dar cumplimiento a los Oficios número SSFP/408/DGOR/02/2016 y SSFP/408/DGOR/0191/2016, emitidos por la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, de la Secretaría de la Función Pública, y en apego a lo establecido en las "Disposiciones Específicas que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para solicitar la Autorización Presupuestaria a que se refiere el Artículo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015", mediante Oficio número DAF/088/2016 de fecha 08 de Marzo de 2016, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) solicitó a la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), llevar a cabo las gestiones conducentes ante la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, para la actualización y registro de la estructura orgánica ocupacional del Instituto, con vigencia 31 de enero de 2016, misma que se ingresó al Sistema SAREO con ID número 4849.

La solicitud realizada a la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales, contempló la cancelación de una plaza de mando y una plaza operativa de confianza, esto con el propósito de optimizar y alinear el gasto de servicios personales vía la cancelación de puestos, solicitada mediante folio número 2020150037 registrado en el Módulo de Servicios Personales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), misma que fue dictaminada mediante los Oficios números 307.A.-5180 y 312.A.-000185, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario y la Dirección General de Programación y Presupuesto “B”, ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de los cuales comunican la procedencia, desde el punto de vista presupuestario, de la cancelación de dos plazas conforme a la siguiente información:

Unidad Responsable	Nivel	Código	Plaza
V3A-Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	OB1	CFOB001	1
V3A-Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	8	CF21859	1
<b>Total</b>			<b>2</b>

Por lo anterior, actualmente el INAPAM cuenta con una estructura autorizada de 799 plazas, distribuidas de la siguiente manera: 30 plazas de mando, 6 plazas de enlace, 125 plazas operativas de confianza, 152 operativos de base y 486 plazas de categorías (rama médica, paramédica y grupos afines).

En cumplimiento a la solicitud de acuerdo de la Cuarta Sesión de 2015 del H. Consejo Directivo, se cuenta con la autorización para contratar 176 Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios para el Ejercicio Fiscal 2016. Para tal efecto, durante el primer trimestre de 2016, se contrataron por Honorarios Asimilados a Sueldos y Salarios (Capítulo 1000) un total de 150 prestadores de servicios, lo que corresponde a la firma de 311 contratos, de los 1,100 autorizados por el citado Órgano de Gobierno.

### **6.3 Adquisiciones**

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-marzo de 2016, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se resume de la siguiente manera:

Durante el periodo se llevaron a cabo 60 procedimientos de contratación con un importe total de \$55'978,499.91 (Cincuenta y cinco millones novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 91/100 M.N.).

Las contrataciones sometidas a dictamen del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del INAPAM durante el periodo, de conformidad con lo que establece el artículo 22, fracción II de la LAASSP, se resumen de la siguiente manera: Excepción al procedimiento de Licitación Pública, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia intramuros en los inmuebles propiedad y/o a cargo del INAPAM, por un monto de \$9'251,743.16 (Nueve millones doscientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta y tres pesos 16/100 M.N.;) IVA incluido; excepción al procedimiento de Licitación Pública para la contratación (Contrato abierto) del servicio de suministro de productos alimenticios para albergues y residencias de día del INAPAM, por un monto máximo de \$13'889,699.50 (Trece millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos 50/100 M.N) IVA incluido; excepción al procedimiento de Licitación Pública, para la contratación (Contrato abierto) del servicio de cafetería para el INAPAM, por un monto máximo de \$405,556.20 (Cuatrocientos cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos 20/100 M.N) IVA incluido; y excepción al procedimiento de Licitación Pública, para la contratación del servicio de suministro de alimentos (agua embotellada, naranjas y caramelo macizo) para los XXVI Juegos Nacionales Deportivos y Culturales de las Personas Adultas Mayores, por un monto de \$124,686.00 ( Ciento veinticuatro mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100) IVA incluido (cuadro 36).

Se llevaron a cabo cuatro procedimientos de Licitación Pública Nacional, tres de ellas consolidadas con la SEDESOL (contrataciones anticipadas, las consolidaciones y adjudicaciones se llevaron a cabo en el ejercicio fiscal 2015, sin embargo, la vigencia de los contratos comenzó en el mes de enero del presente ejercicio fiscal); dos procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas; tres adjudicaciones directas consolidadas con la SEDESOL (contrataciones anticipadas, las consolidaciones y adjudicaciones se llevaron a cabo en el ejercicio fiscal 2015, sin embargo, la vigencia de los contratos comenzó en el mes de enero del presente ejercicio fiscal).

Se formalizaron 21 contratos de Prestación de Servicios Profesionales (personal contratado por honorarios) y un contrato plurianual de arrendamiento de vehículos terrestres, mediante Adjudicación Directa derivada de un contrato marco.

Asimismo, se formalizaron dos convenios entre el INAPAM y el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE y el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), para el servicio de boletos de avión y el servicio de mensajería y paquetería respectivamente.

Previo al inicio de los procedimientos correspondientes, se presentaron a consideración y dictamen tres convocatorias al Subcomité Revisor de

Convocatorias del INAPAM para realizar contrataciones a través de procedimientos de Licitación Pública Nacional y de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, mismas que se describen a continuación:

- En la Primera Sesión Extraordinaria se sometió a dictamen la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica a Plazos Reducidos para la contratación de los servicios para la realización de los XXVI Juegos Nacionales Deportivos y Culturales de las Personas Adultas Mayores.
- En la Segunda Sesión Extraordinaria se sometió a dictamen la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la contratación del servicio de box lunch para personal de apoyo y participantes en los XXVI Juegos Nacionales Deportivos y Culturales de las Personas Adultas Mayores.
- En la Tercera Sesión Extraordinaria se sometió a dictamen la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la contratación del servicio de impresión de tarjetas de cartón para la afiliación de las personas adultas mayores que atiende el INAPAM.

Durante el periodo se mantienen vigentes 5 contratos plurianuales con un monto total máximo presupuestado a ejercer durante el ejercicio 2016 de \$24'369,874.71 (Veinticuatro millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos 71/100) IVA incluido.

#### **6.4 Sistemas Informáticos**

Se informa a este H. Consejo Directivo que se actualizó el catálogo de servicios establecido en la mesa de servicio "Remedy" para la atención de tickets; y se atendió en su totalidad de los incidentes generados por los módulos de afiliación.

Asimismo, se dio continuidad a los trámites correspondientes para la elaboración de los PETIC 2016, y se cargaron los planes estratégicos para 2016 a la herramienta gestión de la política TIC.

De manera paralela, se realizó el inventario general de líneas telefónicas analógicas, a fin de solicitar la baja al proveedor de las líneas que no estaban en uso, con esta acción disminuir costos de facturación.

También se realizó el inventario general de las cuentas de correo institucional, solicitando la baja con el proveedor de las cuentas de personal con estatus "baja".

Se realizó el reacondicionamiento de la infraestructura de red en las instalaciones de Órgano Interno de Control, a fin de garantizar un mejor servicio y conectar la totalidad de los usuarios a la red Axtel.

En el SITE ubicado en Puebla 182, se habilitaron tomas de corriente conectadas a la red eléctrica de respaldo a fin de garantizar los servicios de red, dispositivos de telecomunicación y servidores siempre energizados. Se realizó el ajuste de la MPLS y Ancho de banda del enlace Axtel, así como la activación del enlace secundario; así mismo, se dio el alta de nodos y conexión de la totalidad de los usuarios al enlace Axtel en Centro de Atención Integral del INAPAM.

De igual manera, se realizó la conexión al enlace Axtel a las áreas de Dirección de Administración y Finanzas, de la Dirección de Atención Geriátrica, y de la Subdirección Jurídica.

Se inició el inventario general de servicios Infinitum de respaldo a fin de solicitar la baja con el proveedor y reducir costos de facturación.

En el periodo también se dio mantenimiento preventivo y peinado de cableado de red ubicado en SITE ubicado en la calle de Puebla 182; se realizó la migración del servidor Tarjeta electrónica INAPAM, de la calle de Dr. Federico Gómez Santos a las oficinas ubicadas en la calle de Puebla 182.